

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIUOS/2024/8	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

20 de junio de 2024

Duración:

Desde las 9:18 hasta las 9:38

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Jose Antonio López Olmedo

Secretaria:

Guadalupe Moreno Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asistencia
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
[REDACTED]	Guadalupe Moreno Vera	SÍ
[REDACTED]	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Cantón Clares	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	NO
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero <i>(Sustituido por Raquel de la Paz Ortiz)</i>	NO
[REDACTED]	Pedro Manuel Toledo Gil	NO
[REDACTED]	Petra María Carrillo Guzmán	SÍ

Martina María Alcázar Martínez (1 de 2)
Secretaría General de Desarrollo Urbano
Fecha: 05/09/2024
HASH: 85a4e80c389ac3b7c3b2816f710ce

Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo de la Ciudad
Fecha: 05/09/2024
HASH: 34ad1b0071416c5a81c896e8b03a5d23



ACTA
Número: 2024-0008 Fecha: 05/09/2024

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
--	------------------------	----

Excusas de asistencia presentadas:

1. Laura Esther Sandoval Otálora:
«Decreto delegación presidencia 2024-2817»
2. Pedro Manuel Toledo Gil:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General Accidental, doy cuenta en primer lugar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **18 de abril de 2024**. El Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo de la Ciudad sobre rectificación de error aritmético en el acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo, de las hojas de depósito previo a la ocupación, del expediente de expropiación para la ejecución del Proyecto de Recuperación de la Huerta. Expediente 20473/2022.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO.

Laura Esther Sandoval Otálora, Concejala Delegada de Desarrollo de la Ciudad, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-3245 y fecha 20 de junio de 2023, eleva al Pleno del mes de junio, la siguiente:

PROPUESTA

Por Acuerdo Plenario de fecha 30 de mayo de 2024, se aprobaron las "Hojas de depósito previo a la ocupación", en el expediente de expropiación que se tramita en este

Ayuntamiento, para la ejecución del Proyecto Constructivo de Recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el Entorno de Protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla”.

Que se ha comprobado en el certificado emitido de la Sesión que existe un error aritmético en el segundo de los acuerdos adoptados, en el que se concretan las cantidades que constituyen el depósito previo.

Así, donde dice “Aprobar, disponer y reconocer las cantidades de 8.914,00 euros y 9.750,00 euros en concepto de depósito previo a la ocupación de las parcelas 98 y 97, del polígono 2, de Alcantarilla respectivamente”, debe decir: **“Aprobar, disponer y reconocer las cantidades de 8.914,00 euros y 8.750,00 euros en concepto de depósito previo a la ocupación de las parcelas 98 y 97, del polígono 2, de Alcantarilla respectivamente”**

Que el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por tanto, procede realizar dicha rectificación, y considerando que la competencia para ello corresponde al mismo órgano que dictó el acto, procede proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2628 de 17 de junio de 2024.

Resolución:

Primero. Rectificar de oficio el error aritmético sufrido en el Acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, que en su segundo apartado decía “Aprobar, disponer y reconocer las cantidades de 8.914,00 euros y 9.750,00 euros en concepto de depósito previo a la ocupación de las parcelas 98 y 97, del polígono 2, de Alcantarilla respectivamente”, y debe decir **“Aprobar, disponer y reconocer las cantidades de 8.914,00 euros y 8.750,00 euros en concepto de depósito previo a la ocupación de las parcelas 98 y 97, del polígono 2, de Alcantarilla respectivamente”**.

Segundo. Notificar la presente resolución a los interesados y comunicar la misma a la Intervención y Tesorería Municipal.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre construcción de baños públicos en parques y jardines e instalación de un parque de juegos de agua para los meses de verano en el Parque del Acueducto. Expediente 11181 /2024.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN PARQUES Y JARDINES, INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE JUEGOS DE AGUA PARA LOS MESES DE VERANO EN EL PARQUE DEL ACUEDUCTO Y HABILITACIÓN DE AUTOBUSES GRATUITOS HASTA LA PLAYA O PISCINAS MUNICIPALES MÁS CERCANAS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta propuesta surge por la preocupación expresada por la ciudadanía por la falta de servicios esenciales en las áreas de recreación infantil y juvenil de nuestro municipio, sumado al hecho de que la piscina municipal de verano de Alcantarilla continua cerrada y abandonada desde el verano de 2010 y al hecho de que, resulta evidente, pese a las diferentes excusas dadas por el Equipo de Gobierno a lo largo de todos estos años, el que todavía no se ha tomado ni una sola medida real que ponga de manifiesto el interés por ponerla en funcionamiento o para facilitar el desplazamiento hasta otras piscinas públicas próximas o playas para aquellas familias que no disponen de medios económicos para poder hacerlo, pese a haberlo solicitado en numerosas ocasiones desde nuestro mismo grupo municipal.

Además, la ausencia de baños públicos en las inmediaciones de los parques y jardines de Alcantarilla (ponemos como ejemplo de mayor urgencia el más nuevo de ellos, el Parque del Acueducto) genera molestias evidentes, especialmente para los niños y niñas que visitan diariamente estos espacios de diversión, ya que esta carencia no solo implica incomodidades, el que se tengan que buscar y utilizar los aseos de establecimientos privados, sino que también ha llevado a situaciones problemáticas como la necesidad de hacer uso de las esquinas y árboles de las distintas zonas como lugares improvisados, generando olores desagradables, insalubridad y el deterioro en las áreas residenciales más próximas.

Son muchos los Ayuntamientos de nuestro país que, además de contar con una piscina pública de verano, instalan parques de agua para ofrecer alternativas veraniegas para sus vecinos durante los meses de más calor y de forma totalmente gratuita. Citamos como ejemplo al Ayuntamiento de Alcorcón en Madrid, el cual ha instalado tres nuevos parques de agua gratuitos en tres diferentes zonas de su municipio para que todos los vecinos puedan refrescarse y cuenten con juegos acuáticos interactivos para que los más pequeños puedan pasárselo en grande. Estos parques acuáticos suelen disponer de bancos, mesas y pérgolas para crear espacios de sombra que resguarden del sol. Además, disponen de un sistema de reciclado del agua para aprovecharla lo mejor

posible mediante su recirculación y tratamiento y pueden contar, incluso, con un sistema de luces LED que permite iluminar la zona, haciéndola más acogedora durante el horario nocturno. Las piezas que conforman estos parques acuáticos son desmontables para mejorar su conservación y mantenimiento, alargando su vida útil ya que se desmontan durante los meses en los que no se usa y luego se vuelven a instalar con la llegada del calor.



En Alcantarilla las temperaturas en verano son terribles, llegando a sobrepasarse los 40° en la mayoría de días. Volvemos a incidir en que no todas las familias tienen una

segunda residencia en la playa o en el campo, ni tampoco la posibilidad económica de poder desplazarse hasta estos lugares; por tanto, hay muchos niños y niñas de nuestro pueblo que en verano no pueden disfrutar como otros y la responsabilidad de quienes gobiernan nuestro ayuntamiento es la de tomar medidas para que esta desigualdad sea cuanto antes lo menos abusiva.

Entendemos que a estas fechas es muy complicado exigir el cumplimiento de esta propuesta, pero queremos recordar que cuando se habla de un tema tan serio como este, existen diversas medidas que se pueden tomar de manera urgente para solucionarlo, como ya hemos visto que se han hecho en otras tantas ocasiones. Todo es querer y todo es cuestión de en qué se quiere priorizar.

El objetivo de esta moción no es otro que el que nadie en Alcantarilla se quede sin alternativas públicas para refrescarse durante el verano, independientemente de su condición social. El verano no debería ser un paraíso o un infierno dependiendo de si se tiene o no piscina privada o aire acondicionado.

Y, por último, volver a recordar que Alcantarilla, con más de 43.000 habitantes, no tiene piscina pública al aire libre desde el verano de 2010, ni tampoco un servicio de autobuses asequibles en los que poder desplazarse hasta las piscinas más cercanas o la playa, todo esto a pesar de que los ciudadanos de nuestro municipio no han dejado de pagar impuestos durante todos estos años. Recordamos también que en julio de 2021 nuestro Grupo Municipal ya presentó una moción pidiendo al Equipo de Gobierno que habilitase autobuses gratuitos para llevar a los vecinos y vecinas de Alcantarilla hasta la playa y hasta las piscinas municipales más cercanas.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes

Resolución:

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la instalación con carácter de urgencia de sombras, fuentes y baños públicos fijos en los parques y jardines de Alcantarilla que no dispongan de dichos servicios, priorizando el orden de actuación en aquellos que más los necesiten, como es el caso del Parque del Acueducto.

2. Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de un Parque de Juegos de Agua gratuito en el interior del Parque del Acueducto de Alcantarilla, durante los meses de

verano y en horario de lunes a domingo de 11:00-14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

3. Instar al Equipo de Gobierno a que, a la hora de la adquisición del Parque de Agua se tenga en cuenta que éste utilice un sistema de reciclado del agua para su mejor aprovechamiento y el que las piezas del mismo sean completamente desmontables para mejorar su conservación y mantenimiento, alargando así su vida útil ya que deberá desmontarse durante los meses en los que no esté en uso y luego volver a instalarse en verano.

4. Instar al Equipo de Gobierno a que habilite autobuses gratuitos para llevar a los vecinos y vecinas de Alcantarilla hasta la playa o piscinas municipales más cercanas, durante los meses de julio y agosto, mientras la piscina municipal siga sin estar en funcionamiento.

5. Que se informe de esto ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

A continuación la Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una enmienda de supresión in voce, en el sentido de eliminar el punto 4º del acuerdo.

Se procede a la votación de la enmienda de supresión presentada por el grupo municipal Socialista y SE APRUEBA al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión, quedando los puntos de acuerdo de la siguiente manera:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la instalación con carácter de urgencia de sombras, fuentes y baños públicos fijos en los parques y jardines de Alcantarilla que no dispongan de dichos servicios, priorizando el orden de actuación en aquellos que más los necesiten, como es el caso del Parque del Acueducto.

2. Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de un Parque de Juegos de Agua gratuito en el interior del Parque del Acueducto de Alcantarilla, durante los meses de verano y en horario de lunes a domingo de 11:00-14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

3. Instar al Equipo de Gobierno a que, a la hora de la adquisición del Parque de Agua se tenga en cuenta que éste utilice un sistema de reciclado del agua para su mejor aprovechamiento y el que las piezas del mismo sean completamente desmontables para mejorar su conservación y mantenimiento, alargando así su vida útil ya que deberá desmontarse durante los meses en los que no esté en uso y luego volver a instalarse en verano.

4. Que se informe de esto ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las 9:38 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA

Número: 2024-0008 Fecha: 05/09/2024

Texto tratado por Transparencia